



En el sumario y en la página 15562, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 3 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 81 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio en los expedientes que se relacionan. (2011080813)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de lanzamiento en los procedimientos administrativos de desahucios de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 25 de febrero de 2011. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

**A N E X O**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
7142/109	F.P	SUAREZ RENDÓN	J.CARLOS	C/ MIRÓ, 4, 1º D	ALMENDRALEJO
7097/57	F.P	GONZALEZ DELGADO	ROSARIO	C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 2, 3º C	ALMENDRALEJO
955/06	F.P	BUROT GONZALEZ	FRANCISCO	C/ SANTA LUCIA., 7, 3º A	ALMENDRALEJO
7304/24	F.P	FERNANDEZ BARROSO	M. ANGELES	C/ CAMPO ARAÑUELO, 2, 2º D	ALMENDRALEJO
7304/28	F.P	FERNANDEZ CASTELLANO	JOSE ANTONIO	C/ CAMPO ARAÑUELO, 3, 1º D	ALMENDRALEJO
7409/20	F.P	SALAZAR SUERO	JOSE ANTONIO	C/ EL SALVADOR, 2, 2º C	ALMENDRALEJO
7142/54	F.P	GRAJERA MANCERA	PEDRO	C/ TORRE DEL ORO, 3, 1º B	ALMENDRALEJO
7142/124	F.P	SUERO HEREDIA	PAULA	C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 2, 2º C	ALMENDRALEJO

Nota: F.P.: Falta de pago.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2011080841)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 4 de marzo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.